

# CÁMARA

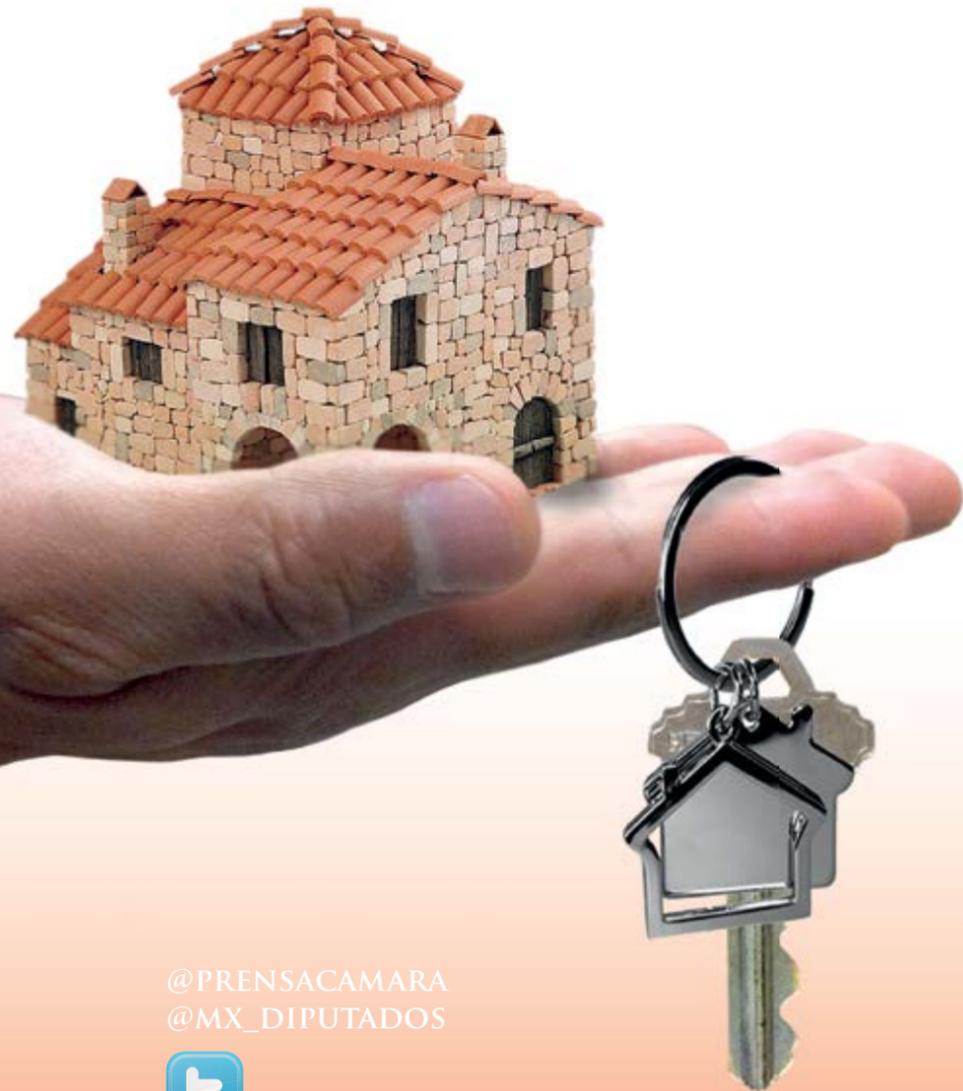
NÚMERO 48

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS  
FEDERALES A LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN 2014

INTRODUCCIÓN A LAS  
MASCULINIDADES

## FINANCIAMIENTO AL CAMPO

# ¡Más créditos para vivienda!



CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA  
@MX\_DIPUTADOS



Las diputadas y los diputados aprobaron cambios a la **Ley del ISSSTE** para permitir a los trabajadores recibir créditos de vivienda hasta en dos ocasiones.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# CÁMARA

# NÚMERO 48

AÑO 4 / 2015



## NUESTROS CENTROS

CEDRSSA  
FINANCIAMIENTO AL CAMPO 3

CEFP  
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES  
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
Y MUNICIPIOS EN 2014 12

CEAMEG  
INTRODUCCIÓN A LAS MASCULINIDADES 23



## DESDE EL PLENO

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 32  
TRABAJO EN COMISIONES  
PRODUCTIVIDAD PARLAMENTARIA



## FOTORREPORTAJE

ARTE Y CULTURA EN SAN LÁZARO  
EXPOSICIÓN "EQUINO REAL", "MESTIZA",  
"LEY DE LOS OPUESTOS" 55

MESA DIRECTIVA

Julio César Moreno Rivera  
**Presidente**

Tomás Torres Mercado  
 Francisco Agustín Arroyo Vieyra  
 Martín Alonso Heredia Lizárraga  
 Lizbeth Eugenia Rosas Montero  
**Vicepresidentes**

Francisca Elena Corrales Corrales  
 Sergio Augusto Chan Lugo  
 Graciela Saldaña Fraire  
 Javier Orozco Gómez  
 Magdalena del Socorro Núñez Monreal  
 Luis Antonio González Roldán  
 Merilyn Gómez Pozos  
**Secretarios**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Manlio Fabio Beltrones Rivera

**Presidente**

Ricardo Anaya Cortés

**Coord. GPPAN**

Agustín Miguel Alonso Raya

**Coord. GPPRD**

Arturo Escobar y Vega

**Coord. GPPVEM**

Alberto Anaya Gutiérrez

**Coord. GPPT**

Ricardo Monreal Ávila

**Coord. GPMC**

Maria Sanjuana Cerda Castro

**Coord. GPNA**

**CENTROS DE ESTUDIOS**

Mtro. Pedro Ángel Contreras López

**Director General del Centro de Estudios de las Finanzas**

**Públicas (CEFP)**

Lic. Sami David David

**Director General del Centro de Estudios del Derecho e**

**Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)**

Dr. Rafael Aréstegui Ruiz

**Director General del Centro de Estudios Sociales y de la**

**Opinión Pública (CESOP)**

Lic. Jorge Cárdenas Elizondo

**Director General del Centro de Estudios para el Desar-**

**rollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria**

**(CEDRSSA)**

Lic. Marina Mandujano Curiel

Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto

de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

**CONSEJO EDITORIAL**

**Coordinador de Comunicación Social**

Oscar Manuel Argüelles Dorantes

**Director General de Editorial e Imagen Legislativa**

David Campos Ruiz

**Director General de Información**

Sergio Roberto Villareal Morales

**Director de Información**

Juan Antonio Valtierra Rubalcava

**Director de Relaciones Públicas**

Victor Manuel Noguez Arana

**Editora**

Lourdes González García

**Corrección de estilo**

David Mandujano Canto

Carlos Miranda

**Redacción**

Deyanira Juárez Canseco

Linda Anahí Sánchez López

Marco Antonio Mejía Andrade

Guillermo Iván Rocha

**Diseño de interiores, de portada y diagramación**

Ricardo Hurtado Martínez

**Asistencia**

Laura V. Solórzano Chávez

**Servicios gráficos**

Agencia CUARTOSCURO

Cámara, año 4, número 48, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 52177.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revistacamara@congreso.gob.mx

# PRESENTACIÓN

En la actualidad, el desarrollo de los países no depende de forma exclusiva del crecimiento económico, sino que estriba en un amplio registro de variables que exige políticas integrales que desemboquen en altos estándares de bienestar y calidad de vida. De esta manera, los marcos jurídicos nacionales e internacionales consideran cada vez más aspectos relacionados con el desarrollo humano, por encima de los indicadores económicos que no siempre reflejan la realidad social de un país.

Uno de estos aspectos, sin duda el más importante, es la seguridad alimentaria, concepto que va más allá de la disponibilidad de productos. En este rubro resulta indispensable tanto una buena política nacional en el manejo agropecuario como la cooperación internacional en cuanto al manejo de los recursos y a la protección del medio ambiente. En un contexto donde el cambio climático es una amenaza para el productor, es necesario que el Estado invierta para garantizar la eficiencia de los sistemas productivos, en estricto apego a los protocolos internacionales para el cuidado de nuestro planeta.

Al respecto, en este número incluimos un artículo del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) que analiza el alcance de los apoyos gubernamentales al campo, a la luz de la reciente reforma financiera. Así, por medio de las instituciones de crédito rural se busca incluir en esta cartera de beneficiarios a productores de pequeña escala, es decir, a aquellos que verdaderamente necesitan una inyección de capital.

En lo político, un alto nivel de desarrollo significa buenos estándares de transparencia y rendición de cuentas. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) nos ofrece un panorama de la Cuenta Pública del pasado ejercicio fiscal, en el que además de explicar el funcionamiento de esta distribución de recursos por medio de los distintos ramos, se desglosa el gasto que invierte la Federación en estados y municipios.

En lo que se refiere a la igualdad social, ideal que cada vez buscan más personas y organizaciones, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género nos presenta un esbozo de cómo el concepto de masculinidad se va adaptando a los avances de la mujer en el entorno socioeconómico. Así, más allá de las cuotas y de las medidas positivas en favor del género femenino, se hace un llamado a resignificar la masculinidad y a sensibilizarnos para generar una convivencia más igualitaria.

De esta manera, en este número de la revista *Cámara* ofrecemos una mirada a distintos indicadores de desarrollo nacional, los cuales no deben desvincularse para que así el Estado genere políticas públicas integrales, a largo plazo y extensivas a todos los sectores de la población.

Fotografía: CUARTOSCURO



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

# FINANCIAMIENTO AL CAMPO

## Efectos de la reforma financiera en el crédito rural

Entre las orientaciones estratégicas de los programas sectoriales para el desarrollo del campo de los últimos quince años, se ha puesto énfasis en la necesidad de fomentar la producción agropecuaria de pequeña escala y familiar con instrumentos financieros que les posibiliten elevar su producción y productividad y contribuir con ello, entre otros propósitos, a fortalecer la seguridad alimentaria del país.





Fotografía: CUARTOSCURO

Por otro lado, la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, vigente desde 2001, establece en sus ordenamientos que la política de financiamiento rural debe brindar atención preferencial a los pequeños productores y agentes económicos con bajos ingresos.

Al amparo de las disposiciones normativas y de los instrumentos de planeación del sector se han instituido diversos programas federales que en su diseño establecen como objetivo extender los servicios financieros a los segmentos de productores rurales que por su escala productiva tienen dificultades para acceder a los servicios financieros tradicionales (ahorro, crédito, seguros).

Así, desde 2004, en el Programa Especial Concurrente, que contiene el conjunto de programas que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dirigen al campo, se identifican programas que trasladan subsidios para favorecer el acceso al crédito, especialmente para las pequeñas unidades de producción rural.

En enero de 2014 se promulgó la reforma financiera que el Ejecutivo federal presentó al Congreso de la Unión mediante 13 iniciativas que reformaron 34 leyes que regulan el sistema financiero mexicano. Su propósito fue adecuar el marco regulatorio para que la banca de desarrollo ampliara el crédito, particularmente en áreas priori-

tarias para el desarrollo nacional como la infraestructura y las pequeñas y medianas empresas. A su vez, se modificó el marco legal de la banca comercial para reducir el costo de los servicios financieros y así favorecer el acceso al crédito a segmentos de población que habían estado excluidos.

Considerando lo anterior, podría decirse que en la actualidad la producción agropecuaria de pequeña escala y familiar tiene servicios financieros a su alcance para desarrollar sus oportunidades productivas, al menos si cuentan con potencial productivo. Sin embargo, ésta no es la realidad.

### **Crédito rural de la banca comercial**

Como se ha mencionado, entre los propósitos de la última reforma financiera estaba generar condiciones para que las instituciones de la banca comercial ampliaran su oferta crediticia y redujeran sus costos. En ese sentido, las modificaciones normativas disminuyen tiempos y procedimientos para el cobro de créditos y para la ejecución de garantías en caso de incumplimiento.

Recuérdese que con anterioridad la banca comercial sostenía que no tenía incentivos para incrementar su participación en la oferta de servicios financieros al sector rural, porque la presencia en primer piso de las instituciones de fomento constituía una competencia desleal al ofrecer recursos a tasas más bajas y en mejores condiciones que las que podrían dar.

Este argumento justificó el retiro de las instituciones de fomento en la operación de primer piso para trasladarse al segundo y dejar a la banca comercial y a los intermediarios financieros no bancarios en la atención directa de los productores rurales que requiriesen de crédito, situación que se



Fotografía: CUARTOSCURO

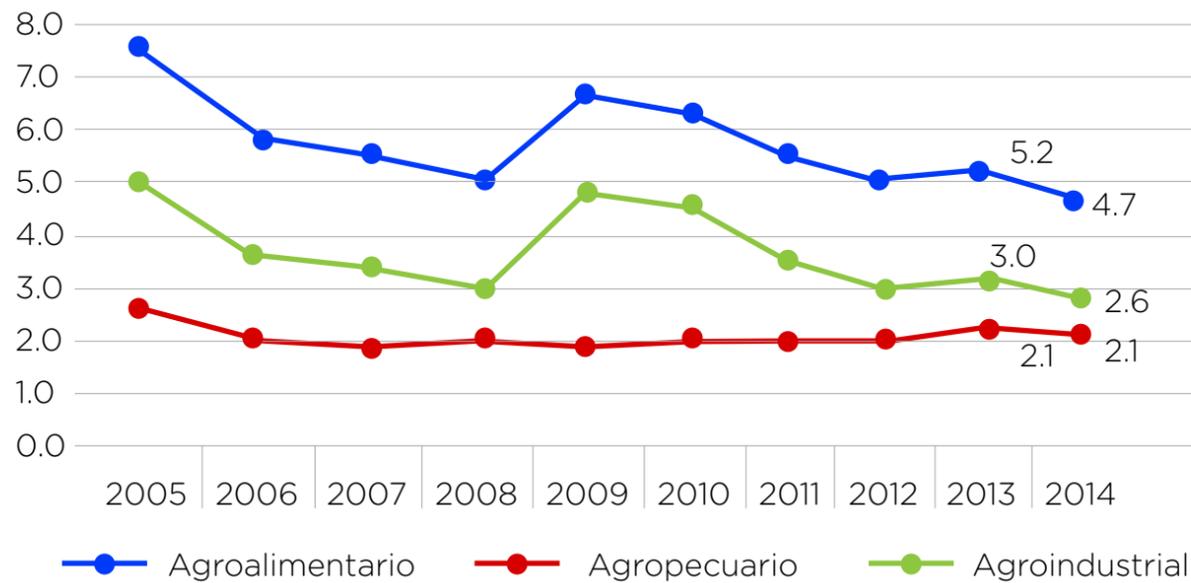
consolidó con la liquidación de los 13 bancos que conformaban el sistema Banrural y la posterior creación de la Financiera Rural, a finales del año 2002.

En suma, desde enero de 2014 dejaron de estar presentes en el entorno legal y económico los factores que inhibían la participación de la banca comercial en la oferta de crédito hacia las actividades productivas del campo.

Sin embargo, en diciembre de 2014 los saldos de crédito de la banca comercial al sector rural no daban muestras de un comportamiento diferente al que en los últimos años se había tenido, incluso a pesar de que las condiciones climáticas y sanitarias en el sector fueron muy favorables durante 2014.

La Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, vigente desde 2001, establece en sus ordenamientos que la política de financiamiento rural debe brindar atención preferencial a los pequeños productores y agentes económicos con bajos ingresos.

Variación porcentual en el promedio de saldos del crédito rural con relación al promedio de saldos del crédito total de la banca comercial



Fuente: CEDRSSA, con información del Banco de México.

Como puede verse en la gráfica, el crédito dirigido al conjunto de las actividades agroalimentarias en relación con el crédito total pasó de 5.2 a 4.7% entre 2013 y 2014. El crédito agroindustrial, por su parte, pasó de 3 a 2.6% en ese mismo lapso y, finalmente, el crédito agropecuario se mantuvo en 2.1% en relación con el crédito total de la banca comercial.

Si consideramos que en el año 2000 la participación del crédito agroalimentario con relación al total fue de 9.1%, se puede observar que se mantiene una tendencia sostenida a la baja del crédito de la banca comercial hacia las actividades productivas del campo. A la fecha, con la entrada en vigor de la reforma financiera, a pesar de que se atendieron de fondo diversas objeciones del pasado, no se ha propiciado un cambio en el comportamiento conservador que ha mostrado la banca comercial.

Este resultado debe tomarse con la mayor consideración debido a que en la actualidad las instituciones de la banca comercial son los agentes predominantes que operan en primer piso y, sin embargo, no han expandido su oferta crediticia, como tampoco se han comprometido en el desarrollo de los mercados financieros que requiere el sector. La explicación de su baja participación en la oferta de servicios financieros para el campo es que dicho actor sólo participa en el negocio de la intermediación de recursos públicos que provienen de FIRA y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera), con quienes se fondea para obtener recursos a una tasa de entre 4.0 y 12.0% —según sea la institución que fondea, el tipo de crédito y de productor—, para colocarlos entre los

productores a una tasa de interés de entre 14.0 y 20.0%.<sup>1</sup> Por lo demás, es importante considerar que los créditos que otorgan las instituciones privadas a los proyectos económicos del sector son para quienes de entrada cuentan con condiciones de rentabilidad, por lo que, en cualquier caso, la actividad agropecuaria de pequeña escala y familiar generalmente no son sujetos de crédito para dichas instituciones.

### Crédito rural de las instituciones de fomento

Entre las funciones sustantivas de la banca de desarrollo en el campo se encuentra la

<sup>1</sup>La auditoría practicada en 2011 a los programas de crédito de la Financiera Rural encontró que el margen de intermediación financiera de los créditos otorgados a los productores por los intermediarios privados puede llegar 43.3% arriba de la tasa de interés con que la Financiera Rural los fondea.

de corregir las “fallas” del mercado para que los actores económicos tengan acceso a recursos financieros y satisfagan sus necesidades productivas y de consumo; con ello se lograrían impactos positivos tanto en el desarrollo regional como en el bienestar de las familias que habitan el campo y viven de su producción. En otros términos, en su función de fomento deben priorizar la atención de los segmentos de productores con menor desarrollo relativo, en condiciones de pobreza y sin acceso a servicios financieros.

Se esperaría, entonces, que los principales beneficiarios de los programas de crédito de las instituciones de fomento del sector fuesen unidades de producción de pequeña escala. No obstante, esto no se confirma al revisar la información sobre su desempeño.



Fotografía: CUARTOSCURO

El Programa Institucional de FIRA 2013-2014 advierte que en 2012 FIRA y la Financiera Rural por sí mismas atendieron a aproximadamente 570 mil productores, equivalentes a 11% de las unidades económicas.

El Programa Institucional de FIRA 2013-2014 advierte que en 2012 FIRA y la Financiera Rural por sí mismas atendieron a aproximadamente 570 mil productores, equivalentes a 11% de las unidades económicas.

Ahora bien, 66% de los recursos fue colocado en unidades de producción cuyos ingresos anuales están por arriba de 202 mil pesos y 25% en unidades con ingresos entre 67 mil y 201 mil pesos; 14% de los recursos crediticios restantes es colocado en unidades económicas de pequeña escala con ciertos niveles de rentabilidad, pues de otra manera no podrían acceder a estos recursos. Lo anterior nos brinda una referencia para observar que los programas de crédito tienen una baja colocación en unidades económicas de pequeña escala.

Por otro lado, en agosto de 2014, el gobierno federal realizó el anuncio de un nuevo producto que se denomina Programa de Financiamiento para Pequeños Productores, a cargo de la Financiera, con el que se busca fortalecer la economía de los pequeños productores rurales y contribuir a mejorar su bienestar. De acuerdo con la información que hasta ahora se conoce, los pequeños productores podrán acceder a créditos por hasta 230 mil pesos, con una tasa de interés preferencial no mayor de 7% anual, entre otros aspectos.

A reserva de conocer en detalle sus características de operación, en principio se diría que en los últimos quince años no ha habido un programa federal con esta finalidad, de ahí que será de especial importancia dar seguimiento a sus acciones.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

### Unidades de pequeña escala sin acceso al crédito

Los indicadores disponibles de cobertura de crédito a las unidades de producción rural no son convergentes, varían de una fuente a otra sin que se tenga una explicación clara de su origen. Los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2012 del INEGI, por ejemplo, estiman que 7.7% de las unidades de producción obtuvo crédito. El Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012, elaborado por FAO-SAGARPA, señala que 6.2% de las unidades productivas cuenta con acceso al financiamiento y el Programa Institucional de FIRA 2013-2018 señala que 11% de las unidades de producción fue atendido en 2012 conjuntamente por FIRA y Financiera Rural.

En un reporte realizado por el CEDRSSA se estimó, con base en la información del alcance de los programas de crédito de las instituciones de banca de desarrollo, que 3.9 millones de unidades económicas (73% del total) no cuentan con servicios financieros y, de ellas, 2.2 millones (41.2%) son pequeñas unidades agropecuarias y familiares con potencial productivo, distribuidas en 1,578 municipios.

### Apunte final

Con base en lo que se ha expuesto aquí, se estima que son 3.9 millones las unidades de producción rural que no tienen acceso a servicios financieros; de ellas, 2.2 millones son unidades agropecuaria de pequeña

En un reporte realizado por el CEDRSSA se estimó, con base en la información del alcance de los programas de crédito de las instituciones de banca de desarrollo, que 3.9 millones de unidades económicas (73% del total) no cuentan con servicios financieros y, de ellas, 2.2 millones (41.2%) son pequeñas unidades agropecuarias y familiares con potencial productivo, distribuidas en 1,578 municipios.

escala y familiar con potencial productivo, mismas que el gobierno federal tiene claramente identificadas en 1,578 municipios del país. Ésta sería la población potencial y objetivo, respectivamente, de un programa de financiamiento dirigido a elevar la producción y productividad de las pequeñas unidades económicas del campo.

En los últimos doce años, FIRA y la Financiera han sostenido una competencia entre ellas para tener como "clientes" a las mejores empresas del sector llevando la situación a un contrasentido, pues ambas instituciones deberían ser complementarias para ganar en cobertura. Sería deseable que el nuevo Programa de Financiamiento para Pequeños Productores sea el inicio de

un proceso de diferenciación entre ambas instituciones en el segmento de productores a atender, de modo que la Financiera tienda a especializarse en el fomento productivo de este segmento de productores, pues cualquier proyecto para el desarrollo del campo mexicano no puede avanzar sin incluir productivamente a la pequeña producción en un marco de libertad e igualdad. Hasta ahora, la estrategia de desarrollo para el campo ha tenido como eje la conformación de unidades de producción de tipo empresarial y el resultado es lo que se encuentra en la base de la situación que hoy padece el medio rural, que la propia SAGARPA caracteriza como "campo bipolar", compuesto por un pequeño segmento



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

de productores altamente competitivo y otro, mayoritario, de unidades económicas de subsistencia o autoconsumo.

Por las condiciones económicas y sociales de dichas unidades, una política para su fomento productivo constituiría un instrumento eficaz de combate a la pobreza porque generaría las condiciones para que por medio de su actividad productiva obtengan ingresos regulares y remunerados, de forma tal que puedan solventar sus necesidades como unidad de producción y de consumo. Asimismo, se fortalecería la seguridad alimentaria porque al tiempo en

que producen sus alimentos, generarían excedentes que se comercializarían en los mercados locales y regionales, con lo que se ampliaría la disponibilidad de alimentos para el consumo nacional y se disminuiría la dependencia del mercado internacional. Por efecto de lo anterior, se contribuiría a garantizar el derecho de alimentación establecido en la Constitución, al brindar acceso a los alimentos en condiciones adecuadas de calidad, precio y cantidad. Se trataría, en suma, de incluir y hacer partícipes a sectores más amplios de la población en el desarrollo económico nacional.

Por las condiciones económicas y sociales de dichas unidades, una política para su fomento productivo constituiría un instrumento eficaz de combate a la pobreza porque generaría las condiciones para que por medio de su actividad productiva obtengan ingresos regulares y remunerados.

Fotografía: CUARTOSCURO



CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

# T TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN 2014

### Desglose de la Cuenta Pública

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2014 (en lo sucesivo la Cuenta Pública), publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),<sup>1</sup> es uno de los principales elementos de la fase de seguimiento del gasto en el ciclo presupuestario y es la base para el análisis de sus resultados y la rendición de cuentas.

<sup>1</sup>La información que se presenta en este documento proviene de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, SHCP, México, D.F., <http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2014>.

La Cuenta Pública contiene la información financiera, contable, presupuestal, programática y económica que refleja el estado del ejercicio de la administración pública federal en un año determinado.

Dentro de los elementos de gasto de mayor relevancia, que en los años recientes ha estado en el foco de atención pública, destaca el Gasto Federalizado, es decir, el conjunto de recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios (gobiernos locales), las que los ejercen como recursos propios.

En particular, resulta importante analizar los recursos federales pagados a los gobiernos locales respecto de los presupuestados por el gobierno federal, es decir, los ingresos adicionales con los que contaron respecto de los que presupuestaron.

### Gasto Federalizado pagado en 2014

En la Cuenta Pública se reporta que, en el periodo enero-diciembre de 2014, el Gasto Federalizado<sup>2</sup> pagado a las entidades federativas y municipios ascendió a 1,610,865,300,000 pesos, monto superior en 4.8% (73,955.1 mdp) a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 (Tabla 1).

<sup>2</sup>El Gasto Federalizado es el total de los recursos federales que son transferidos a las entidades federativas y está constituido esencialmente por las Participaciones Federales que se entregan a los estados, municipios y el Distrito Federal en Ingresos Federales (Ramo 28), y por las Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25); el conjunto de ambos representa 73.2% del Gasto Federalizado. Adicionalmente, estos recursos se complementan con la transferencia de recursos que se asignan a los estados y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, así como otras erogaciones que llegan a las entidades federativas como resultado de la suscripción de convenios con el gobierno federal y los recursos para los Sistemas de Protección Social en Salud: Seguro Popular.

Tabla 1. Gasto federalizado para el ejercicio fiscal 2014 (millones de pesos y variaciones porcentuales)

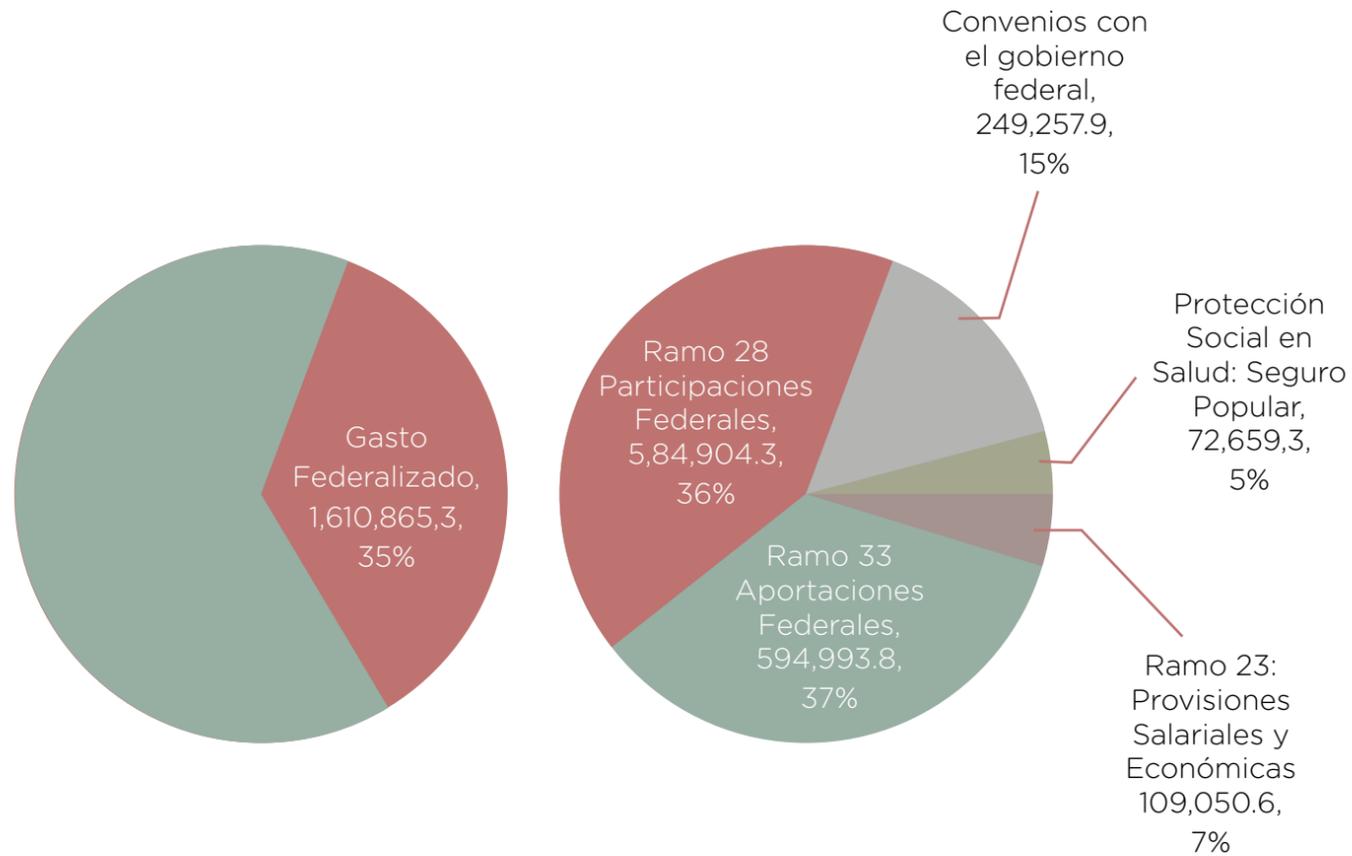
Conceptos	Aprobado (A)	Ejercido (E)	Variación (E)-(A) Normal %
Total del gasto federalizado	1,536,910.1	1,610,865.3	73,955.0 4.8
Provisiones salariales y económicas	74,384.6	109,050.6	34,666.0 46.6
Convenios con el gobierno federal	216,987.7	249,257.9	32,270.2 14.9
Ramo 28 participaciones federales <sup>1</sup>	577,638.6	584,904.3	7,265.7 1.3
Ramo 33 aportaciones federales	592,671.6	594,993.8	2,322.2 0.4
Protección social en salud: Seguro Popular	75,227.7	72,659.3	-2,568.4 -3.4

<sup>1</sup>Incluye los recursos del Ramo 25 Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal y Provisiones para Servicios Personales para los Servicios de Educación Básica en el D.F., para el Fondo de Aportaciones.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2014.

La Cuenta Pública contiene la información financiera, contable, presupuestal, programática y económica que refleja el estado del ejercicio de la administración pública federal en un año determinado.

Estructura de Gasto Federalizado, 2014  
(millones de pesos y porcentajes)



La brecha entre lo aprobado y lo pagado en el Gasto Federalizado se explica por los siguientes efectos en sus componentes:

**I. Gasto Federalizado en el Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas<sup>3</sup>**

Los recursos del Gasto Federalizado ejercidos a través del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, ascendieron a 109,050.6 mdp, cifra superior en 46.6% a lo originalmente aprobado para el ejercicio fiscal de 2014. Las diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido en los distintos fondos que integran el Ramo 23 se presentan en la Tabla 2.

<sup>3</sup>El Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, el cual tiene un destino específico en el gasto, es decir, está etiquetado y es auditable a nivel federal. Este ramo tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, aglutina cuentas puente y además cuentas de las cuales no hay seguridad de que se vayan a necesitar (contingentes) y por tanto no se incluyen en el presupuesto.

Tabla 2. Gasto federalizado contenido en el Ramo 23:  
Provisiones Salariales y Económicas  
(millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Aprobado (A)	Ejercido (E)	Variación (E)-(A) Normal %	
Total del gasto federalizado contenido en el Ramo 23	74,384.6	109,050.6	34,666.0	46.6
Contingencias económicas	0.0	50,228.9	50,228.9	n.a.
Programas regionales	3,014.2	6,924.7	3,910.4	129.7
Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas	3,003.8	5,745.5	2,741.7	91.3
Apoyo federal para pago de adeudo de suministro de energía eléctrica	0.0	822.3	822.3	n.a.
DIF-DF	0.0	505.0	505.0	n.a.
Provisión para la armonización contable	0.0	54.6	54.6	n.a.
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	0.0	11.7	11.7	n.a.
Fondos metropolitanos	90943.5	9,943.5	0.0	0.0
Fondo sur-sureste	5000.0	500.0	0.0	0.0
Fondo de capitalidad	3,000.0	2,996.9	-3.1	-0.1
Fondo de apoyo a migrantes	200.0	193.4	-6.6	-3.3
Fondo de infraestructura deportiva	3,211.6	3,203.3	-8.2	-0.3
Fondo regional (10 estados con menor IDH)	6,747.0	6,716.0	-31.0	-0.5
Fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad	500.0	468.0	-32.0	-6.4
Fondo de Cultura	2,728.5	2,683.0	-45.0	-1.7
Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	5,000.0	4,939.9	-60.1	-1.2
Programa de fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS)	368.7	183.3	-185.4	-50.3
Fondo de apoyo para el desarrollo rural sustentable	300.0	0.0	-300.0	-100.0
Fondo de apoyo en infraestructura y productividad	2,535.1	0.0	-2,535.1	-100.0
Fondo para fronteras	3,000.1	0.0	-3,000.0	-100.0
Instrumentación del Sistema de Justicia Penal en los estados	5,000.0	0.0	-5,000.0	-100.0
Proyectos de desarrollo regional	18,332.1	12,930.7	-5,401.4	-29.5
Fondo guerrero	7,000.0	0.0	-7,000.0	-100.0

Se erogaron 50,228.9 mdp para atender las contingencias económicas que se presentaron durante el ejercicio fiscal 2014 con el fin de impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.

i. Se erogaron 50,228.9 mdp para atender las contingencias económicas que se presentaron durante el ejercicio fiscal 2014, con el fin de impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.

ii. Se distribuyeron 6,924.7 mdp en Programas Regionales, 129.7% más de lo aprobado, para apoyar la expansión de infraestructura de las entidades federativas.

iii. Se ministraron 2,741.7 mdp adicionales (91.3%) a los 3,3.8 mdp presupuestados por concepto del FEIEF,<sup>4</sup> con el objeto de compensar mermas en las participaciones federales vinculadas a una RFP menor a la estimada.

iv. Se erogaron 822.3 mdp por concepto de Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica de las entidades federativas, que no estaban previstos en el PEF 2014.

v. Destaca una contabilización nula del ejercicio como Gasto Federalizado de Fon-

do Guerrero,<sup>5</sup> de los recursos para Instrumentación del sistema de justicia penal en los estados<sup>6</sup> y del fondo de apoyo en Infraestructura y productividad,<sup>7</sup> cuando les aprobaron 7 mil mdp, 5 mil mdp y 2,535.1 mdp, respectivamente. Esto se debe a que dichos recursos fueron transferidos como aportaciones a sus respectivos fideicomisos, desde los cuales se han estado realizando erogaciones.

vi. Se gastaron 5,401.4 mdp por debajo de lo estimado en los Programas de desarrollo regional, equivalente a un rezago de 29.5%.

vii. También sobresale que no se han ejercido los 3 mil mdp presupuestados para el Fondo de fronteras, que se destinarían al otorgamiento de subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

viii. Aunque en monto es menor, en términos relativos se presenta un ejercicio de recursos inferior en 50% a lo presupuestado para el Programa de fiscalización del gasto federalizado, lo que en realidad es aparente pues el resto de los recursos fueron aplicados por la Auditoría Superior de la Federación que forma parte del Ramo 1: Poder Legislativo.

<sup>5</sup>Estos recursos se destinan a atender y mitigar los daños causados por el paso de la tormenta Manuel mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura e inversión y para la reconstrucción de las zonas afectadas del estado de Guerrero.

<sup>6</sup>Este fondo se destina a apoyar financieramente a las entidades federativas en la instrumentación del Sistema de Justicia Penal, mediante el otorgamiento de recursos a través de mecanismos financieros que, en su caso, permitan su potenciación para ser destinados a los proyectos que apruebe la Unidad de Política y Control Presupuestario, previa opinión técnica de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

<sup>7</sup>Se destina al otorgamiento de subsidios en el marco de los programas regionales y, en su caso, a los sectores social y privado.

## II. Convenios con el gobierno federal<sup>8</sup>

A través de convenios con el gobierno federal se ejercieron 249,257.9 mdp, cifra que representa 15.5% del Gasto Federalizado pagado en 2014 y resulta superior en 14.9% (32,270.2 mdp) a lo previsto en el PEF 2014. La distribución de este mayor gasto entre los distintos tipos de convenio se presenta en la Tabla 3, que aparece a continuación.

<sup>8</sup>Las transferencias que se remiten a los estados y municipios por vía de la suscripción de convenios con el gobierno federal son acuerdos que las dependencias del Ejecutivo federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno, o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

Tabla 3. Convenios con el gobierno federal para el ejercicio fiscal 2014 (millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Aprobado (A)	Ejercido (E)	Variación (E)-(A) normal %	
<b>Total de los convenios con el gobierno federal</b>	<b>216,987.7</b>	<b>249,257.9</b>	<b>32,270.2</b>	<b>14.9</b>
Convenios de Descentralización	216,987.7	244,713.1	27,725.4	12.8
Secretaría de Educación Pública (SEP)	106,877.4	128,740.7	21,863.3	20.5
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	18,776.1	22,493.8	3,717.7	19.8
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	0.0	3,000.0	3,000.0	n.a.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	396.2	1,448.5	1,052.3	265.6
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	66,408.5	66,606.1	197.6	0.3
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	1.0	0.9	-0.1	-10.0
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	68.0	67.8	-0.2	-0.3
Secretaría de Turismo (SECTUR)	1,508.5	1,407.8	-100.7	-6.7
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	11,074.1	10,544.6	-529.5	-4.8
Secretaría de Salud (SSA)	11,877.8	10,402.9	-1,474.9	-12.4
Convenios de reasignación	0.0	4,544.8	4,544.8	n.a.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	0.0	4,544.8	4,544.8	n.a.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2014.

A través de Convenios con el Gobierno Federal se ejercieron 249 mil 257.9 mdp, cifra que representa el 15.5% del Gasto Federalizado pagado en 2014 y resulta superior en 14.9% (32,270.2 mdp) a lo previsto en el PEF 2014.

i. A través de los convenios de descentralización, por cuyo medio se ejerció 98.2 % (244,713.1 mdp) del total de recursos aplicados a través de los convenios con el gobierno federal, se transfirió 12.8% más de lo que se presupuestó al efecto. Estos recursos adicionales son el resultado neto de lo que registraron los distintos convenios de descentralización, como a continuación se comenta:

a) Por convenios con la Secretaría de Educación Pública se erogaron 21,863.3 mdp adicionales a lo aprobado, lo que representa una expansión de 20.5% derivada de mayores gastos de operación y de remuneraciones de las universidades públicas y tecnológicas, los Institutos tecnológicos y de capacitación para el trabajo y los colegios de estudios científicos y tecnológicos en las entidades federativas.

b) Los convenios con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales pagaron 3,717.7 mdp más, es decir, 19.8% más de lo aprobado. Estos recursos se destinaron principalmente a los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y de rehabilitación, modernización y equipamiento de distritos de riego e infraestructura hidroagrícola.

c) Mediante los convenios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se gastaron 3 mil mdp que no se tenían presupuestados, de los cuales 2,500 mdp se destinaron a la construcción del viaducto elevado de jurisdicción del estado de Puebla sobre la autopista federal México-Puebla, y 500 mdp para construir el tren interurbano México-Toluca primera etapa y para el proyecto de inversión Metro en el Distrito Federal.

d) Los convenios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportan pa-

gos superiores por 1,052.3 mdp (265.6%), debido principalmente a que el Estado de México recibió 1 75.2 mdp más de lo presupuestado. Los recursos que se transfieren a través de estos convenios se destinan a programas de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros.

e) Los convenios con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación reportan gastos por 197.6 mdp, equivalentes a 0.3% respecto de lo presupuestado. Estos recursos se destinaron a fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, pesqueros y pecuarios.

f) Por el contrario, se registró una aplicación de recursos menor a lo presupuestado por 1,474.9 mdp (-12.4%) a través de los convenios con la Secretaría de Salud. Estos recursos se destinan a apoyar las redes de servicios de salud.

g) De igual manera, los recursos destinados a los convenios establecidos con la Secretaría de Gobernación, canalizados al fortalecimiento de la seguridad pública en las entidades federativas, fueron inferiores en 529.5 mdp respecto de lo estimado. Esto se debió en su mayor parte a que las erogaciones del Programa nacional de prevención del delito fueron inferiores a lo estimado en 196.7 mdp (-7.6%); el otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial fue menor en 167.9 mdp (-6.3%), y el otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal fue inferior a lo programado en 113.2 mdp (-2.4%).

ii. Por su parte, los convenios de reasignación, que representan 1.8% de los recur-

sos transferidos a través de los convenios con el gobierno federal, no tenían asignación presupuestaria y sin embargo se les asignaron 4,544.8 mdp mediante convenios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes firmados con diversas entidades federativas para proyectos de infraestructura económica de carreteras, ferroviaria, de puertos, de aeropuertos, de caminos rurales y carreteras alimentadoras y para el Sistema de Transporte Colectivo en el Distrito Federal.

### III. Participaciones federales<sup>9</sup>

Las participaciones federales pagadas a las entidades federativas, que representaron 36.6% del Gasto Federalizado en 2014, ascendieron a 584,904.3 mdp, monto superior en 7,265.7 mdp (1.3%) a lo estimado para dicho ejercicio (Tabla 4).

<sup>9</sup>El Ramo 28: Participaciones federales forma parte del gasto no programable. Por tanto, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se presenta como una mera estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la recaudación federal participable a lo largo del ejercicio, lo cual se refleja en la Cuenta Pública, es decir, no es una provisión programada. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma y, hasta 2015, no está sujeto a fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Tabla 4: Ramo 28: Participaciones federales para el ejercicio fiscal 2014 (millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Aprobado (A)	Ejercido (E)	Variación (E)-(A) Normal %	
<b>Total del Ramo 28: Participaciones federales</b>	<b>577,638.6</b>	<b>584,904.3</b>	<b>7,265.7</b>	<b>1.3</b>
Fondo general de participaciones	464,043.4	466,283.6	2,240.2	0.5
Fondo de fiscalización y recaudación	28,619.9	30,846.5	2,226.6	7.8
Incentivos a la ventana final de diesel y gasolina	16,990.4	18,836.9	1,846.5	10.9
Fondo de compensación	3,775.6	4,748.5	972.9	25.8
Incentivos por tenencia o uso de vehículos	0.0	802.9	802.9	n.a.
Fondo de fomento municipal	22,895.9	23,257.7	361.8	1.6
Fondo de extracción de hidrocarburos	3,956.1	4,087.1	131.0	3.3
Incentivos específicos del IEPS	10,327.1	10,407.4	80.4	0.8
0.136% de la RFP al comercio exterior	3,113.8	3,163.0	49.2	1.6
Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	313.9	317.0	3.2	1.0
ISAN y Fondo de compensación del ISAN	8,842.2	8,578.7	-263.5	-3.0
Fondo de compensación de REPECOS e intermedios	2,158.6	1,610.6	-548.0	-25.4
Otros incentivos económicos	12,601.8	11,964.4	-637.3	-5.1

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2014.

El monto de las transferencias a las entidades federativas a través del Sistema Protección Social en Salud-Seguro Popular ascendió a 72,659.3 mdp, equivalente a 4.5% del Gasto Federalizado pagado. Estos recursos fueron inferiores en 3.4% (-2,568.4 mdp) a lo aprobado en el PEF 2014.

Al analizar los rubros que integran las participaciones federales se observa que su expansión se debe principalmente a:

i. La ampliación absoluta en 2,240.2 mdp y en 2,226.6 mdp del FGP y del FOFIRE, respectivamente. Estas expansiones tienen su origen en el hecho de que la RFP<sup>10</sup> registrada en el ejercicio (2,368,990.5 mdp) fue superior a lo estimado en 1.3%. Este incremento, a su vez, se debe a que los ingresos de origen no petrolero que constituyen la RFP fueron superiores en 48,891.9 mdp, correspondientes a un crecimiento de 2.8%.<sup>11</sup> Este efecto fue parcialmente compensado por los ingresos de origen petrolero participables,<sup>12</sup> los cuales se ubicaron por debajo de lo estimado en 18,354.0 mdp, que equivalen a una caída de 3.1%.

ii. Otras ampliaciones significativas en las participaciones federales se presentaron en los Incentivos por el IEPS a la venta final de diesel y gasolina y en el Fondo de

compensación,<sup>13</sup> cuyos montos fueron superiores a los estimados en 1,846.5 mdp (10.9%) y en 972.9 mdp (25.8%), respectivamente. En estos casos también se presentó una subestimación de sus montos aprobados.

iii. Los Incentivos por tenencia o uso de vehículos reportan una captación de recursos por 802.9 mdp. Cabe destacar que la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos fue abrogada en 2014, por lo que el monto que se reporta se refiere a remanentes de ejercicios anteriores.

**IV. Ramo 33: aportaciones federales<sup>14</sup>**

Para 2014, las aportaciones federales pagadas, que incluyen los recursos del Ramo 25: Previsiones y aportaciones para los Sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, ascendieron a 594,993.8 mdp, lo que constituye 36.9% de las transferencias a los gobiernos locales. Este monto fue superior a lo programado en 2,322.2 mdp, lo que representa una expansión de 0.4% (Tabla 4).

Esta variación se debió principalmente a que el Fondo de aportaciones para los servicios de salud (Fassa) presentó erogaciones adicionales por 2,322.6 mdp, 3.2% mayor a lo aprobado, producto a su vez de incrementos salariales y prestaciones.

<sup>13</sup> En ambos casos se refiere a los recursos por las cuotas aplicables a venta final de las gasolinas y diésel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del IEPS (DOF 21-XII-2007). A los Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina les corresponde 9/11 de las cuotas y al Fondo de Compensación los restantes 2/11 de dichas cuotas.

<sup>14</sup> Los Ramos 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y 33 Aportaciones Federales, son parte del gasto programable y su asignación se considera una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación federal participable. Los recursos de estos ramos están etiquetados, es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables, estando además sujetos a fiscalización por la ASF.

Tabla 5. Ramo 33: Aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2014 (millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Aprobado (A)	Ejercido (E)	Variación (E)-(A) normal %	
<b>Total del Ramo 33: Aportaciones federales</b>	<b>592,671.6</b>	<b>594,993.8</b>	<b>2,322.2</b>	<b>0.4</b>
Aportaciones para salud (Fassa)	72,045.2	74,367.8	2,322.6	3.2
Educación básica y normal (Faeb) <sup>1</sup>	339,578.4	339,524.7	-53.8	0.0
Educación tecnológica y de adultos (FAETA) <sup>1</sup>	5,855.7	5,909.0	53.3	0.9
Demarcaciones territoriales del D.F. (FortamunDF)	58,666.2	58,666.2	0.0	0.0
Infraestructura social (Fais)	57,912.9	57,912.9	0.0	0.0
Fortalecimiento de las entidades federativas (Fafef)	32,054.3	32,054.3	0.0	0.0
Aportaciones múltiples (Fam)	18,637.2	18,637.2	0.0	0.0
Seguridad pública (Fasp)	7,921.6	7,921.6	0.0	0.0

<sup>1</sup> Incluye los recursos del Ramo 25: Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal y provisiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el D.F., para el fondo de aportaciones para la educación básica y normal y para el Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2014.

En concordancia con la naturaleza programable de las aportaciones federales, el resto de sus fondos prácticamente ejercieron recursos conforme a lo establecido en el PEF 2014.

**V. Protección social en salud: Seguro Popular**

El monto de las transferencias a las entidades federativas a través del Sistema Protección Social en Salud: Seguro Popular ascendió a 72,659.3 mdp, equivalentes a 4.5% del Gasto Federalizado pagado. Estos recursos, que se destinan a la prestación de los servicios de salud a la población be-

neficiaria y que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de salud (Causes), fueron inferiores en 3.4% (-2,568.4 mdp) a lo aprobado en el PEF 2014.

**Conclusiones**

El Gasto Federalizado pagado a las entidades federativas y municipios ascendió a 1,610,865,300,000 mdp en 2014, lo que representa recursos adicionales para los gobiernos locales por 73,955.1 mdp (4.8%) respecto de los presupuestados.

De dichos recursos adicionales, 69,258.4 mdp se concentraron en el Ramo 23:

Para 2014, las aportaciones federales pagadas, que incluyen los recursos del Ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, ascendieron a 594,993.8 mdp, lo que constituye 36.9% de las transferencias a los gobiernos locales.

Provisiones salariales y económicas, los convenios de descentralización y reasignación y el Ramo 33: Aportaciones Federales, conceptos de gasto etiquetados desde la Federación y fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación, por lo que no son de uso libre por parte de los gobiernos locales. Por su parte, 7,265.7 mdp corres-

pondieron al Ramo 28: Participaciones federales, los cuales no están etiquetados y a la fecha no son fiscalizables a nivel federal. Este incremento de recursos, respecto de los estimados en el PEF 2014, constituye un importante apoyo para los gobiernos locales, sobre todo en el rubro de gasto de la inversión.



Fotografía: CUARTOSCURO



I

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

# INTRODUCCIÓN A LAS MASCULINIDADES

Pablo Delgadillo Vallejo\*

## Cultura en transición

Repasando la historia y algunos rituales, considero que hay cosas que continúan existiendo y cosas que deberían seguir existiendo. Para ser más preciso, algunas de éstas se deben resignificar; se les debe dar una nueva connotación, otra interpretación y hay que desmitificarlas y cuestionar su función hoy en día.

\*Investigador de la Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Es deseable hacer un alto y pensar en los cambios que se han suscitado en los últimos tiempos, los cambios que estamos viviendo las generaciones actuales: la tercera revolución industrial o revolución tecnológica prácticamente ha permeado todas las esferas sociales, por ejemplo, el cine utiliza alta tecnología para presentar efectos especiales extraordinarios que en otros tiempos hubieran sido impensables de producir, como el sonido *surround* (salas dolby digital) que permite recrear el sonido envolvente que acompaña imágenes en tercera dimensión. Por su parte, las comunicaciones han avanzado de tal forma que el telégrafo es una romántica y nostálgica reliquia, frente a la telefonía *online* que se ha convertido en el medio por excelencia.

Los medios de transporte no se quedan atrás. De aquellos lejanos tiempos en que se utilizaban el burro, las mulas o el caballo, hoy tenemos vehículos de uso común que llegan a alcanzar más de cinco veces la velocidad de los primeros automóviles. Las carreteras y vías de comunicación permiten llegar a todos los lugares posibles. De los televisores cuadrados y pesados de ayer, hoy tenemos pantallas grandes y delgadas con imágenes en tercera dimensión. Si en la década de los noventa lo último eran los teléfonos celulares grandes y pesados, hoy tenemos a nuestra disposición estéticos y delgados aparatos con capacidad para conectarte a las redes sociales, sacar fotografías digitales, enviar y recibir mensajes al instante, etcétera.

Podemos seguir mencionando los cambios y avances tecnológicos de nuestra época, pero el objetivo del presente artículo no es hablar sobre el avance tecnológico, sino emplearlo como un marco para hablar sobre el cambio en el pensamiento y actuar de las personas,

Las mujeres, no precisamente por seguir la coloquial frase *ladies first*, han cambiado su manera de vestir, además del hogar participan activamente en la economía, ahora alcanzan altos niveles de estudios, posponen la maternidad por su proyecto de vida, alcanzan posiciones políticas en paridad, llevan sustento al hogar y en casos cada vez más comunes su aportación resulta ser mayor que la de su pareja y, en un nuevo modelo, ellas son jefas de familia.

Por otro lado, ¿cómo ha evolucionado el hombre? Tenemos una estructura mental que obedece a los años de 1930 o 1950, al querer seguir gozando de los mismos privilegios de antaño, exigir servicios y conservar nuestro exclusivo nivel heredado de una cultura patriarcal. Esto obedece a que seguimos reproduciendo el estereotipo del hombre consentido, respetado, admirado y privilegiado en nuestras familias. Cada hombre siguió el modelo de su padre y así sucesivamente.

Actualmente, este modelo tiende a desaparecer, deja de ser funcional.

De lo anterior, se desprende la necesidad de plantear una visión innovadora de lo que en la actualidad representa el papel asignado a los hombres en la sociedad.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

Tenemos una estructura mental que obedece a los años de 1930 o 1950, al querer seguir gozando de los mismos privilegios de antaño, exigir servicios y conservar nuestro exclusivo nivel heredado de una cultura patriarcal.

La masculinidad puede ser entendida como el proceso por el que se “aprende a ser hombre”, resultado de las normas, valores, significados y códigos de conducta que dictan los patrones de socialización para las personas del sexo masculino.

## Género y masculinidad

Para definir la masculinidad partimos del enfoque de género, que es una construcción social de los roles asignados tradicionalmente tanto a mujeres como a hombres. La masculinidad puede ser entendida como el proceso por el que se “aprende a ser hombre”, resultado de las normas, valores, significados y códigos de conducta que dictan los patrones de socialización para las personas del sexo masculino. Se parte de que “al ser construida la realidad social, las personas reciben diversos aprendizajes que estructuran su manera de concebir la vida en al menos tres niveles”, de los cuales uno es el macrosocial, “en el cual están la cultura y los estereotipos sociales por raza, género, clase social, etcétera, y que envía a los hombres y a las mujeres el mensaje de que ‘deben ser’ de una manera determinada que beneficia a la sociedad y a los grupos sociales con privilegios y poder social y económico” (Garda: 2015).

Cabe mencionar que la masculinidad no se encuentra estática, sino que es dinámica y se mueve frente a los cambios estructurales, culturales y del entorno social en donde se desenvuelven los individuos. Se entrecruzan otros factores como el nivel socioeconómico, el grado de estudios, la preferencia sexual, el reconocimiento social (medido por el éxito profesional), el lugar de residencia, la generación de pertenencia y las características de la familia de origen. Estos aspectos configuran diferencias en la forma de vivir la masculinidad.

Al margen de todo lo anterior, tenemos que la masculinidad ejercía su autoridad frente a las mujeres dentro y fuera del hogar y aparentemente entre mayor fuera el éxito económico, más grande era su auto-



Fotografía: CUARTOSCURO

ridad, así como el reconocimiento social y familiar. En este contexto podemos inferir que la masculinidad era una figura social con alicientes y limitantes. Es a esta masculinidad tradicional hegemónica y muchas veces violenta a la que queremos que se renuncie, ya que el contexto en el que se sustentó no existe más, dados los prejuicios de los que viene acompañada.

El contexto en que esa masculinidad estaba respaldada fuertemente, y los mismos mecanismos que la han invalidado, es lo que algunos llaman el modelo económico,



Fotografía: CUARTOSCURO

pues las instituciones y la sociedad misma la refrendaban; es decir, por un lado se demanda la incursión de las mujeres en el ámbito público, el empoderamiento de la mujer, la creación de espacios para su desarrollo y, por otro, el mercado genera ámbitos diferenciados mediante los cuales refuerza los estereotipos de masculinidad y feminidad. Esos mercados exigen a los hombres un consumo que demuestre poder, fuerza y agresividad y a las mujeres un consumo que demuestre distinción, clase y, sobre todo, altas dosis de belleza estereotipada. Como resultado de lo anterior, se tiene una sociedad confundida con un concepto de masculinidad errónea, mujeres con doble y triple jornada de trabajo y hombres resentidos que sienten que no se

les valora porque “ha menguado su autoridad”.

En este punto nos preguntamos qué tan perjudicial es ejercer una masculinidad tradicional. Podemos afirmar categóricamente que, en efecto, manejar los conflictos por la vía del autoritarismo y la violencia no es el camino para alcanzar la tan anhelada igualdad. Hay que dejar clara una cosa más: pareciera que el modelo actual beneficia a las estructuras del poder económico, pero el cambio cultural es una tarea impostergable que debe ser atendida por la sociedad que sufre las consecuencias de estos estereotipos. Es decir, la sociedad debe ser modificada tanto por los hombres como por las mujeres.

La masculinidad ejercía su autoridad frente a las mujeres dentro y fuera del hogar y aparentemente entre mayor fuera el éxito económico, más grande era su autoridad, así como el reconocimiento social y familiar.

## Breve historia económica del cambio en la masculinidad

La unilateralidad del poder hegemónico patriarcal machista se perdió y los servicios que se demandaban a la mujer cuando estaba recluida en el ámbito privado pasaron a ser servicios mutuamente exigibles. Montoya plantea seis tipos de servicios que demandaban los hombres:

1. Que ella lo atienda
2. Que ella lo entienda
3. Que ella le sea fiel
4. Que ella lo deje dirigir la relación de pareja
5. Que ella tenga hijos para él
6. Que ella dependa económica y emocionalmente de él

No es casual que dichos servicios —lejos de ser mutuamente exigibles a mujeres y hombres, lo que supondría una igualdad real— se ejerzan mediante el poder mas-

culino de manera unilateral a través de diferentes manifestaciones de violencia. La violencia no sólo es física, sino emocional, sexual, psicológica y económica. El porqué de la violencia, a decir de Roberto Garda, es económica (no sale cara), es práctica (se ejerce rápido y fácil), es útil (da resultados) y con ella se conserva el prestigio social, se convierte en ejemplo educativo (nos fue heredada y si no nos reeducamos la heredaremos también) y genera un orden basado en el abuso.

Pese a que la violencia es económica, práctica y útil, también es progresiva, degenerativa y no satisface. En los talleres de modelos de atención a hombres que renuncian a ejercer esa violencia se ha reconocido que mucha de esta violencia proviene de la incapacidad de cubrir con todo lo que se le demanda al estereotipo de masculinidad actual; es decir, éste nos pesa, nos reprime sentimientos o emociones ya que



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

no podemos hacer muestras de afecto, nos priva de una parte cada vez más importante de nuestro ser. Ésta es otra razón para resignificar la masculinidad.

Por la evolución propia de las relaciones económicas en la sociedad, ya sea por cuestiones de guerra o del desarrollo económico, las mujeres se vieron obligadas a incursionar en el mercado laboral. Según Montesinos, “la apertura del mercado a la presencia femenina en el siglo XX propició la reconfiguración del mundo social, en virtud de que dicho proceso significó la transformación tanto del espacio privado como el del público”, lo que nos obliga a identi-

ficar una vinculación sistémica entre los principales aspectos de todos los ámbitos —social, económico, político y cultural— y a saber que un cambio de tal magnitud en alguno de ellos, irremediabilmente, tendrá un efecto en los otros, aunque la transformación no se dé simultáneamente.

Es innegable que se trata, entonces, de un fenómeno social: la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo trae consecuencias en los espacios sociales, vinculando así, cuando menos, lo económico y lo cultural. Las prácticas concretas de la vida social se transforman y con ellas los estereotipos y, por tanto, las identidades

Es necesario asumir el reto de resignificar los roles de género, en especial la masculinidad, aceptar el cambio, valorarlo, desarrollarlo de la mejor manera en conjunto con el femenino.



Fotografía: CUARTOSCURO

en general. En este caso, el nuevo papel económico de las mujeres sugiere el origen de nuevas identidades femeninas que, a su vez, demanda que surjan nuevas maneras de reflejar la identidad masculina.

Con lo anterior se configuran los primeros cambios a los seis servicios tradicionales que demandaba el hombre, sufriendo un ataque directo el correspondiente a la dependencia económica. Como añadidura, los demás servicios, dadas las nuevas actividades, ya no se pueden atender en exclusiva, ya se requiere comprensión mutua y la dirección de la relación de pareja

se somete a discusión; es necesario lograr un acuerdo y conciliar mediante el diálogo prácticamente todos los temas que conciernen a los miembros de la familia.

En esencia, todos los cambios a nivel de género y sus relaciones han modificado la institución familiar y representan un reto para su buen desarrollo.

### El reto

Si bien los valores patriarcales masculinos eran los principios generadores de las relaciones en el espacio privado y público

de las familias, los cambios en la estructura económica y social evidenciaron la urgencia de desplazarlos. Así fue como el feminismo promovió y exigió en México una contracultura que buscaba equilibrar la responsabilidad económica y doméstica entre mujeres y hombres.

Es necesario asumir el reto de resignificar los roles de género, en especial la masculinidad, aceptar el cambio, valorarlo, desarrollarlo de la mejor manera en conjunto con el femenino, que ya tiene más tiempo trabajando con su identidad paritaria.

Las mujeres no titubearon en el apartado de la evolución histórico económica. Ellas evolucionaron porque el mercado, el modelo o el desarrollo económico se los demandó. Entendido lo anterior, podemos decir que ellas son objeto del cambio y ahora somos nosotros los que debemos evolucionar igualmente y ajustarnos para responder a esta nueva realidad social. No podemos seguir como espectadores, ahora tenemos la oportunidad de sentir, expresar y negociar con igualdad. Finalmente, las relaciones igualitarias son más placenteras porque permiten que nos complementemos mejor y, por tanto, entender el gozo pleno de sentir la libertad.

### Referencias

- Ayala-Carrillo, María del Rosario. *Masculinidades en el campo Ra Ximhai* (2007), 3 (septiembre-diciembre); fecha de consulta: 25 de junio de 2015. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46130306>>
- Cazés, Mena, Daniel (2002). "El tiempo en masculino", en *El Cotidiano* [en línea], 18 (mayo - junio); fecha de consulta: 25 de junio de 2015. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32511307>>
- Garda Salas, Roberto (2015), *Diagnóstico de las estrategias de atención a hombres que ejercen violencia contra las mujeres, sus parejas y sus familias*, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
- Hernández Rodríguez, Alfonso (2005), en "La marcha masculina". *Revista de Estudios de Género. La ventana*; fecha de consulta: 25 de junio de 2015. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402114>>
- Hernández, Rodríguez, Alfonso (2004). "¿La masculinidad en crisis?". *Revista de Estudios de Género. La ventana*; fecha de consulta: 25 de junio de 2015] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88401917>>
- Cámara de Diputados (2014). "Masculinidades y violencia de género en México". *Memoria del Foro de la Comisión especial para conocer y dar seguimiento puntual a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación con los feminicidios registrados en México*.
- Montesinos, Rafael (2002), "La masculinidad ante una nueva era". *El Cotidiano*; fecha de consulta: 25 de junio de 2015] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32511305>>
- Ponce, Patricia (2015), "Masculinidades diversas", en *Desacatos* [en línea] 2004, (otoño-invierno), fecha de consulta: 25 de junio de 2015. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13901601>>
- Rey, Juan (1999). "Un nuevo arquetipo (masculino) para un nuevo consumidor (masculino)", en *Comunicar* [en línea] 1999, (marzo); fecha de consulta: 25 de junio de 2015. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15801210>>

El nuevo papel económico de las mujeres sugiere el origen de nuevas identidades femeninas que, a su vez, demanda que surjan nuevas maneras de reflejar la identidad masculina.



## DESDE EL PLENO

Este mes la Cámara de Diputados aprobó temas de gran importancia, como las medidas de austeridad para el recinto legislativo. El plan de austeridad contempló el despido de trabajadores por honorarios, la eliminación de comisiones especiales, el ajuste en la compra de algunos suministros y la cancelación de viajes innecesarios.



Asimismo, los diputados avalaron la Ley General para la Atención y Protección de Personas con la Condición del Espectro Autista, con el fin de otorgar certidumbre y seguridad jurídica a los pacientes.

El pleno aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el que se nombra presidente de la Mesa Directiva al diputado perredista Julio César Moreno Rivera. También se renovaron dos vicepresidencias y una secretaria.

Con 380 votos a favor, una abstención y cero en contra, Julio César Moreno Rivera se convirtió en el presidente de la Cámara de Diputados, en sustitución de Silvano Aureoles Conejo.

El diputado del PVEM, Tomas Torres Mercado, quien fungía como presidente en funciones desde el pasado 26 de febrero, tomó la protesta a Moreno Rivera, quien estará en el cargo hasta el 31 de agosto, fecha en que concluye la actual legislatura.

Al tomar protesta, el diputado perredista aseguró que actuará con respeto y tolerancia, garantizando que en los trabajos legislativos prevalezca la Constitución y el marco normativo del Congreso de la Unión.

Asimismo, se designó a los diputados Martín Alonso Heredia Lizárraga, del PAN, como tercer vicepresidente; Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del PRD, como cuarta vicepresidenta, y a Luis Antonio González

Roldán, de Nueva Alianza, como séptimo secretario.

En otras actividades, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop) organizó el foro “Transparencia y rendición de cuentas: el debate actual”. Ahí, el secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara, enfatizó que México no cuenta con un sistema de rendición de cuentas adecuado para combatir la corrupción e impunidad.

Agregó que a pesar de que el país dio un paso decisivo en 2002 al adoptar leyes de transparencia y acceso a la información, “hoy, trece años después, existen rezagos importantes”.

Durante su participación en la conferencia magistral “El papel de la transparencia en el sistema de rendición de cuentas: el Sistema Nacional Anticorrupción”, la comisionada presidenta del Instituto Federal

de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Ximena Puente de la Mora, hizo un reconocimiento a la Cámara de Diputados por “dar forma a este sistema, lo que garantizará la confianza de la ciudadanía en las instituciones, al establecer responsabilidades y sanciones”.

Aseguró que con la aprobación de las reformas constitucionales que crean el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), Mé-

xico se coloca como un referente a nivel internacional.

Por acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la Cámara de Diputados aprobó la ratificación del titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), Alejandro Romero Gudiño.

Los diputados citaron a comparecer ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público al gobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens Carstens, y al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Jaime González Aguadé.

Con motivo del Día de la Expropiación de la Industria Petrolera, los legisladores evaluaron el desempeño del gobierno federal en el manejo de Pemex, la puesta en marcha de la Reforma Energética y el costo de la gasolina.

La Cámara de Diputados solicitó a las autoridades federales, capitalinas y de Coahuila, que finquen responsabilidades a los funcionarios que invirtieron recursos públicos y fondos de trabajadores en Ficrea, financiera que defraudó a miles de ahorradores.

Los diputados aprobaron, con cambios, una minuta del Senado de la República que modifica la Ley General de Salud para que la atención de la salud mental y de las personas con trastornos mentales y del comportamiento tenga carácter permanente.

Los legisladores también avalaron reformas a la Ley General del Cambio Climático, con lo que se establece que los municipios, en acuerdo de sus municipios, podrán coordinarse o asociarse para una eficiente instrumentación en las disposiciones relativas a la materia.

En sesión, el diputado Ricardo Monreal Ávila (Morena) presentó su solicitud de licencia como diputado federal para dedicarse de lleno a la campaña electoral para la jefatura por la delegación Cuauhtémoc.





La Comisión Especial para dar Seguimiento al Ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a las obras de la línea 12 del Metro, presentó al pleno de los diputados su segundo informe de labores, el cual sugiere al jefe del Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, instrumentar los mecanismos necesarios para que las dependencias y entidades involucradas en dicha línea sostengan una estrecha comunicación.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General para el Control del Tabaco, con el fin de prohibir

el consumo o tener encendido cualquier producto de tabaco en espacios deportivos cerrados.

Los legisladores también aprobaron reformar los artículos 2, 6, 19, 43, 71 y 78, así como adicionar las fracciones IV y V al artículo 4 de la Ley de Vivienda. Con esto se precisa que las casas de interés social cuenten con espacios mínimos que permitan crear un ambiente de sana convivencia familiar y atienda las necesidades de privacidad.

La enmienda cuyo decreto se envió al Ejecutivo para su promulgación, precisa los

conceptos de “espacio mínimo habitable” y “espacio auxiliar básico”.

Se exhortó al Instituto Nacional Electoral (INE) para que diseñe y difunda, de forma constante a través de los medios de comunicación, una campaña que explique los beneficios de los programas sociales, las obras públicas y todas las acciones que ejecutan el gobierno Federal y los gobiernos estatales y municipales.

Los legisladores exhortaron al Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), impulse una política exterior dirigida a lograr el respeto,

la protección y la garantía de los derechos humanos de los niños migrantes mexicanos deportados por la frontera común, sin juicio previo, por las autoridades migratorias de Estados Unidos.

Las declaraciones del gobernador de Baja California, Francisco Vega, en el sentido de que “las mujeres sólo sirven para cuidar niños, atender la casa y acercar las plantuflas al señor”, provocaron que, desde su curul, las diputadas exigieran al gobernador una disculpa pública. Las diputadas coincidieron en recriminar al mandatario local y lo acusaron de mostrar un trato discriminatorio hacia las mujeres.

Los legisladores aprobaron un punto de acuerdo en el que solicitan a la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Secretaría de la Función Pública, investigar al gobernador panista de Sonora, Guillermo Padrés Elías por presuntos actos de corrupción.

La Cámara de Diputados avaló dos reformas a la Ley General de Salud. Una en materia de seguridad sanguínea, cuyo propósito es incluir como objeto de la educación para la salud orientar y capacitar a la población sobre la donación de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, así como de sangre y sus componentes para efectos de transfusiones.

La otra reforma fue en materia de bebidas alcohólicas, con lo que se modifica el nombre del Programa contra el Alcohólico para quedar como Programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, entre otros cambios.

Se recibió la minuta que el Senado de la República aprobó sobre la Ley General de Transparencia y de Información Pública. El presidente de la Mesa Directiva, Julio César Moreno Rivera, la turnó a las comisiones de Gobernación para su dictamen, y a la de Transparencia y Corrupción para obtener su opinión.

Durante la sesión, el pleno, con aplausos, rindió un homenaje póstumo a Jesús Reyes Heróles, reconocido como el más grande ideólogo de la Revolución mexicana en su **etapa inicial**.

Al evocar el 30 aniversario luctuoso de Reyes Heróles, el diputado Julio César Moreno Rivera sostuvo que éste “dejó como legado un cúmulo de reformas políticas que hoy constituyen la base del sistema de leyes que el país necesita”.

Los diputados avalaron reformas a la Ley Orgánica del Congreso General, con el fin de crear una unidad para la igualdad de género que ayudará en la construcción de una cultura de igualdad y no discriminación en contra de las mujeres.

Otra reforma aprobada es la referente a la Ley Federal del Derecho de Autor, para dar mayor certeza a la transmisión del legado patrimonial de los creadores de obras artísticas a sus herederos y que éstas no

sean consideradas de dominio público.

Avalaron también un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se declara en extinción formal, a partir del 1o. de abril, 17 comisiones especiales, cuyo objeto de creación se ha cumplido y agotado.

Además exhortaron a la Comisión Federal de Competencia Económica, a las secretarías de Economía y de Agricultu-

ra, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que determinen si es indebida la fijación del precio del huevo, cuyo aumento, hasta de 75 pesos el kilo afecta la economía de la población.

Los legisladores aprobaron reformas a la Ley General de Turismo para atribuir a la secretaría del ramo la facultad de promover acciones de conservación que contribuyan al fomento y al desarrollo de la actividad turística.



La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, con el fin de promover la aplicación de políticas públicas para la inclusión de la población adulta, mayores de 35 años, en el mercado laboral.

El dictamen establece que es preciso promover, a través del Servicio Nacional de Empleo, la inclusión de adultos en el diseño, conducción y evaluación de programas específicos para generar mayores oportunidades de empleo para ese sector.

Avalaron un acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para exhortar a las autoridades de Baja California, así como a la Secretaría del Trabajo, al IMSS y

a la CNDH, para que atiendan, investiguen y resuelvan el problema de los jornaleros agrícolas en la entidad, principalmente los rescatados de la empresa El Cerezo, en San Quintín.

Se aprobaron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con lo que se faculta a la Secretaría de Gobernación para que capacite a los funcionarios y servidores públicos de los municipios. Corresponderá a la Segob diseñar, instrumentar, desarrollar, proponer, fomentar y publicitar programas y herramientas institucionales para la asesoría, capacitación y formación permanente de los integrantes de los ayuntamientos.

En un salón alterno al de sesiones, se realizó el “Foro internacional sobre presupuesto Base Cero” organizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Al inaugurar el foro, el presidente de la Mesa Directiva, Julio César Moreno Rivera (PRD), dijo que a más tardar el 1o. de abril empezará el proceso para elaborar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF-2016) con un esquema de presupuesto base cero.

En su oportunidad, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Pedro Pablo Treviño, alertó que el escenario internacional apunta a que se mantendrán los precios de los hidrocar-

buros a niveles bajos, por lo que en 2016 los estados deben prepararse para gastar menos y mejor.

Al hacer uso de la palabra, el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Fernando Galindo Favela, reconoció que el recorte presupuestal de 2016 tocará casi todas las áreas, programas e incluso habrá reducciones y ajustes en el número de plazas.

En sesión ordinaria, los diputados llamaron a la Secretaría de Energía (SE) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para que sancionen a los propietarios de gasolineras que vendan litros incompletos, retirándoles la concesión.





También aprobaron dos dictámenes en materia de cambio climático, que fueron enviados al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. El primero incluye como atribución de la Federación la preservación, restauración, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas acuáticos, marinos y costeros, así como islas, cayos, arrecifes y los recursos hídricos.

El otro dictamen reforma los artículos 47, 86 y 107 de la Ley General de Cambio Climático, para establecer que la Comisión Intersecretarial en la materia deberá difundir en septiembre sus trabajos y resultados,

así como publicar un informe anual de actividades en una página de Internet.

En otras actividades, el director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), Héctor Orozco Fernández, se reunió con diputados de la Comisión de Investigación de Oceanografía. El funcionario informó que la deuda de Oceanografía asciende a 14,394 millones de pesos.

Comunicó que este mes Oceanografía liquidó a cerca de 4,500 trabajadores, con lo que la plantilla se redujo casi 80 por ciento este año.

## TRABAJO EN COMISIONES /MARZO

Fecha	Comisión	Tema
Lunes 2	Especial de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Federales que destinen o que se hayan destinado a la Línea 12 del Metro	1. Presenta segundo Informe de Trabajo. Contiene sugerencias al jefe de Gobierno del DF y a las procuradurías General de la República y de Justicia del Distrito Federal, para que finquen o deslinden responsabilidades para esclarecer las razones de las fallas de la llamada Línea Dorada.
Jueves 26	Derechos Humanos	1. Llama a reuniones, por separado, al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, y a los gobernadores de Puebla, Rafael Moreno Valle, y de Guerrero, Rogelio Ortega Martínez.  2. Reunión de trabajo "Parlamento de derechos humanos".
Martes 3	Cultura y cinematografía	1. Exposición "Los efectos del hombre en el medio ambiente".
Martes 10		2. Exposición "La Ley de los opuestos".

Martes 24		3. Exposición "Mestiza".
		4. Exposición "Equino real VI".
		5. Exposición "Colores mágicos-Congreso de la Unión".
Miércoles 25		6. Presentación del libro " <i>Durangólatras: letras, pintura e historia</i> ".
Jueves 26		7. Aprueba punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a emitir un informe detallado, referente a las exploraciones realizadas en los terrenos del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.
Lunes 30		8. Presentación del documental " <i>La memoria</i> ".

Lunes 9	Fomento cooperativo y economía social	1. Reunión rumbo a la consolidación de la Red Nacional de Mujeres Cooperativistas. 2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se comprometió ante la Comisión a ampliar de dos a cinco años el plazo para que las cooperativas paguen el Impuesto Sobre la Renta (ISR).
Jueves 19		1. Aprueba punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a promover, instrumentar y supervisar acciones que mejoren la productividad agrícola y eleven la calidad de vida de los agricultores mexicanos.
Martes 3	Igualdad de género	1. Presentan billete del sorteo de la Lotería Nacional conmemorativo del vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrado en Beijing, China, en septiembre de 1995.
Martes 10		2. Presentan libro " <i>60 años de lucha por el sufragio femenino en México 1953-2013</i> ".
Jueves 19		3. Reunión de trabajo "Apoyo a mujeres cuidadoras primarias en hogares", del Programa de coinversión social 2014.

Miércoles 4	Derechos de la niñez	1. Presentación de la cartilla informativa “Las niñas tenemos derechos”. En reunión, se alertó que de acuerdo con la Red para los Derechos de la Infancia, México ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidio contra menores de 14 años, entre los 33 países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
Miércoles 4	Educación pública y servicios educativos	1. Presentación de colección de 90 libros del Consejo Nacional Universitario.
Miércoles 4	Hacienda y crédito público	1. Solicita a los grupos parlamentarios que definan los temas prioritarios a dictaminar en este periodo.
Miércoles 4	Medio ambiente y recursos naturales	1. “Foro de Discusión sobre el Estado de la Evaluación del Impacto Ambiental”.
Viernes 6		2. Diálogo sobre la agenda post 2015 “La relevancia del medio ambiente y de los trabajos legislativos”.
Miércoles 4	Desarrollo social	1. Reunión con el titular de Diconsa, S.A. de C.V., Eduardo Velasco Monroy.

Miércoles 11		2. Reunión de seguimiento a los programas a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Miércoles 18		3. Reunión de trabajo en materia de blindaje electoral con la abogada general y comisionada para la transparencia de la Sedesol.
Miércoles 25		4. Reunión de seguimiento a los programas a cargo de la Dirección General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
Martes 17	Bicamaral del canal de TV del H. Congreso de la Unión	1. Reunión de trabajo e instalación del jurado calificador del cuarto concurso de ensayo “Medios públicos para el fortalecimiento de la democracia”.
Miércoles 4	Agua Potable y Saneamiento	1. Las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos aprobaron el dictamen que expide la Ley General de Aguas; contempla garantizar una dotación de 50 litros diarios de líquido para cada habitante del país, mantiene los recursos hidráulicos como propiedad de la nación y trata el asunto como de seguridad nacional.

Miércoles 18		1. Ceremonia conmemoración de la expropiación petrolera y homenaje al ex presidente Lázaro Cárdenas del Río.
Lunes 23	Puntos constitucionales	1. Inauguración del diplomado "Análisis político y campañas electorales".
Miércoles 25		2. Diplomado "Análisis político y campañas electorales".
Viernes 27		3. Diplomado "Análisis político y campañas electorales".
Jueves 5	Especial de fortalecimiento a la educación superior y la capacitación para Impulsar el desarrollo y la competitividad.	1. Diálogos con especialistas "Alternativas sobre educación superior".

Lunes 9	Especial de lucha contra la trata de personas	"Maternidad subrogada: explotación de mujeres con fines reproductivos."
Martes 10	Economía	1. Aprueba dictamen que reforma el Código de Comercio y el Código Penal Federal para que los comerciantes tengan la posibilidad de digitalizar y conservar sus documentos en formato electrónico.
Miércoles 11	Seguridad pública	1. Reunión con grupo interdisciplinario de expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
Miércoles 11	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	1. Aprueba acuerdo por el que se ratifica a Alejandro Romero Gudiño como titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), por un periodo de cuatro años, del 1o. de mayo de 2015 al 30 abril de 2019.
Viernes 20		2. Análisis del Informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, "Análisis de las auditorías en funciones de gobierno, hacienda y crédito público y Gasto Federalizado".

Miércoles 18	Deporte	1. El diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (PRI), presidente de la Comisión, informó que sólo cuatro estados han enviado información sobre los avances en la homologación de la Ley General de Cultura Física y Deporte en materia de violencia en justas deportivas.
Miércoles 18	Justicia	1. Comisión crea grupo de trabajo para revisar todas las iniciativas de reformas al Código Penal Federal en materia de desaparición forzada, para precisar el tipo penal y ajustarlo a los estándares internacionales.
Jueves 19		2. Aprueba dictámenes para modificar los códigos Penal y Civil federales, de Comercio, y las leyes General de Salud y Federal de Defensoría Pública, respecto a personas con discapacidad, corrupción de menores, adopción plena, registro de nacimiento, filiación, digitalización en asuntos comerciales y falsificación de certificados, marcas, sellos o documentos de inspección de pesas y medidas, entre otras materias.

Jueves 26	Distrito Federal	1. Foro “Por el Derecho a la Movilidad”. Se entregaron 200 sillas de ruedas a personas que requieren ese apoyo.
Jueves 12	Seguimiento de las investigaciones de los Estudiantes de Iguala, Guerrero	1. Reunión con expertos del Grupo de Trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para concretar la Ley General de Desapariciones Forzadas
Jueves 12	Grupo de trabajo para coadyuvar a las autoridades competentes en la investigación de los hechos ocurridos en el municipio de Tlatlaya, Estado de México	1. Recibe informe de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) sobre las acciones realizadas en torno al caso.
Jueves 19		2. Reunión con organizaciones de la sociedad civil e integrantes de la academia, para conocer sus perspectivas y propuestas, para contar con una visión independiente para esclarecer el caso.

Jueves 19	Salud	1. Avala dictamen de punto de acuerdo que busca exhortar a la Secretaría de Salud, así como a los organismos de salubridad de los estados, a tomar medidas necesarias y adecuadas para detener la diseminación del insecto causante de la propagación del virus chikungunya.
Miércoles 19	Igualdad de género	1. Reunión con la titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), María Angélica Luna y Parra, a fin de dar a conocer los resultados del proyecto "Apoyo a mujeres cuidadoras primarias en los hogares, del Programa de Coinversión Social 2014".
Miércoles 18	Especial del café	1. Urge a renovar los cafetales nacionales para revertir el daño provocado por la roya, cuyo impacto redujo la producción de 4.2 a 3 millones de sacos sólo en dos años, por lo que crece el riesgo de que la cafecultura deje de ser la tercera fuente de divisas que capta México.
Miércoles 18	Especial para el desarrollo sustentable	1. Exposición "2da. Feria sustentable".

Miércoles 19	Pesca	1. Aprueba dictamen por el que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) podrá expedir permisos de pesca y acuacultura de fomento.
Miércoles 25	Gobernación	1. Se declara en sesión permanente para analizar, discutir y dictaminar la minuta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, enviada por el Senado de la República.
Martes 24	Asuntos de la frontera norte	1. Reunión con el comisionado para el Diálogo con los pueblos indígenas de la Secretaría de Gobernación, Jaime Martínez Veloz.
Martes 24	Especial de programas sociales	1. Avala punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Luis Videgaray Caso, exentar de obligaciones fiscales a las estancias infantiles en razón de su función social.

Martes 24	Infraestructura	1. Urge a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a evaluar las obras carreteras que realiza actualmente, ya que si continúan durante el puente vacacional de Semana Santa podrían afectar a los turistas.
Miércoles 25	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	1. Foro Nacional sobre Ordenamiento Territorial: Políticas Públicas para un Enfoque Integral.
Lunes 30	Especial de energías renovables	1. Reunión con el director general de Energías Renovables de la Secretaría de Energía (Sener), Luis Muñoz Cano Álvarez.
Jueves 26	Deporte	1. Presentación del libro <i>“El quehacer legislativo en el deporte.”</i>
Jueves 26	Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha	1. Reunión con el director del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Héctor Orozco Fernández.



# FOTORREPORTAJE

## Arte y cultura en San Lázaro

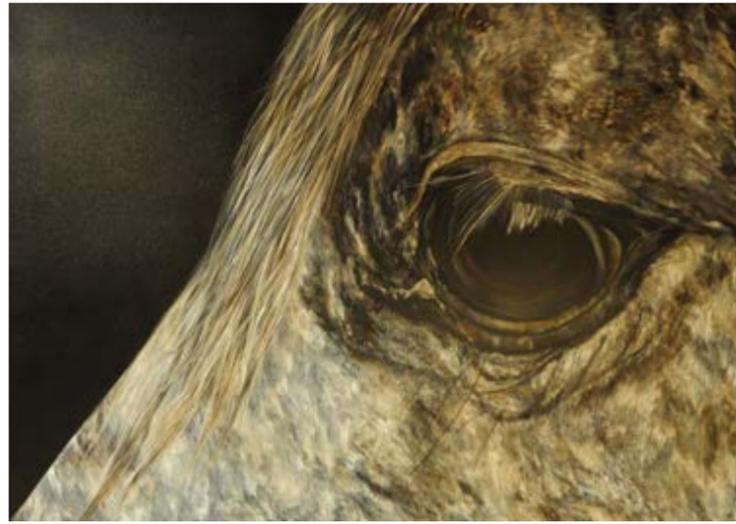


Este mes la Cámara de Diputados recibió en su vestíbulo principal tres importantes exposiciones: “Equino real”, “Mestiza” y “La ley de los opuestos”.

## Equino Real VI

Es resultado del trabajo de la artista Paulina Aguado, quien plasma imágenes de caballos acompañados de fastuosos pavorrales como reflejo fiel de la libertad en el mundo moderno.

Para la artista, la muestra hace un recuento de nuestros orígenes bajo símbolos de fuerza y belleza, como baluarte del entorno natural del ser humano.

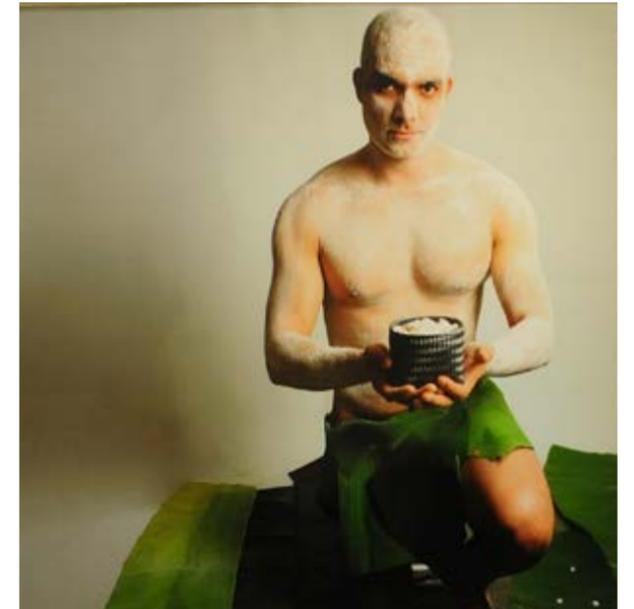
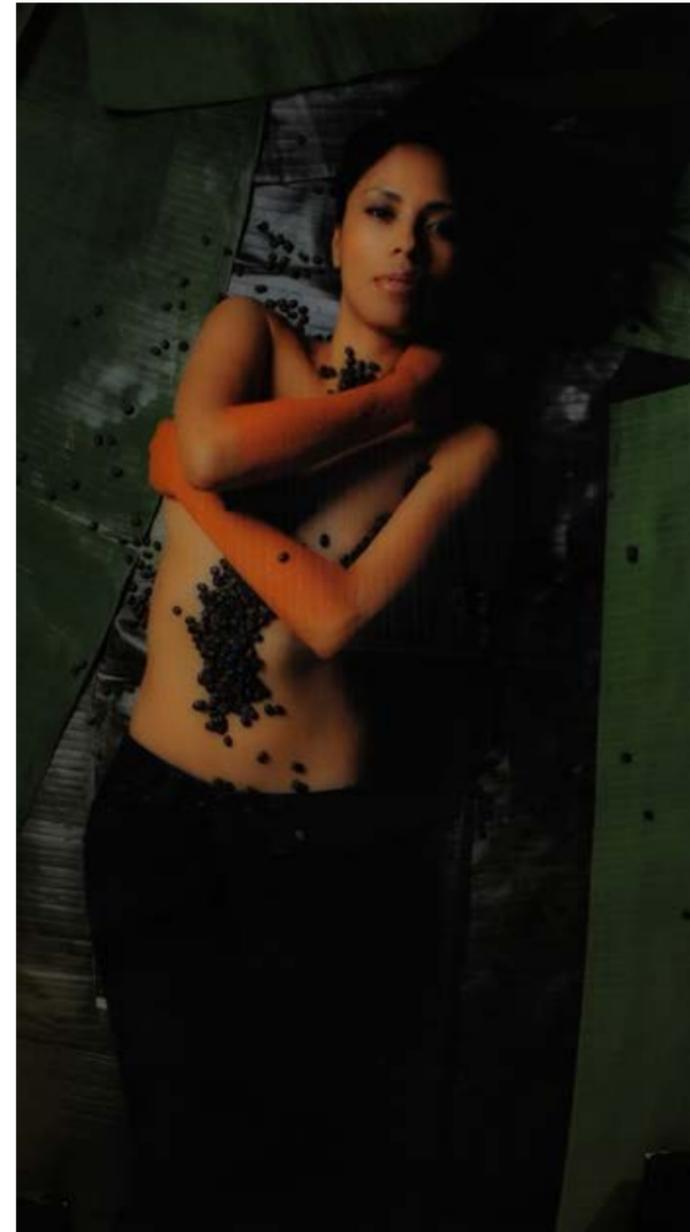




## Mestiza

Alex Figueroa es el autor de “Mestiza”, obra en la que aborda la cultura popular, bajo el arte pop o “Pop Art”, con imágenes de Frida Kahlo y María Félix, así como de importantes cineastas mexicanos.

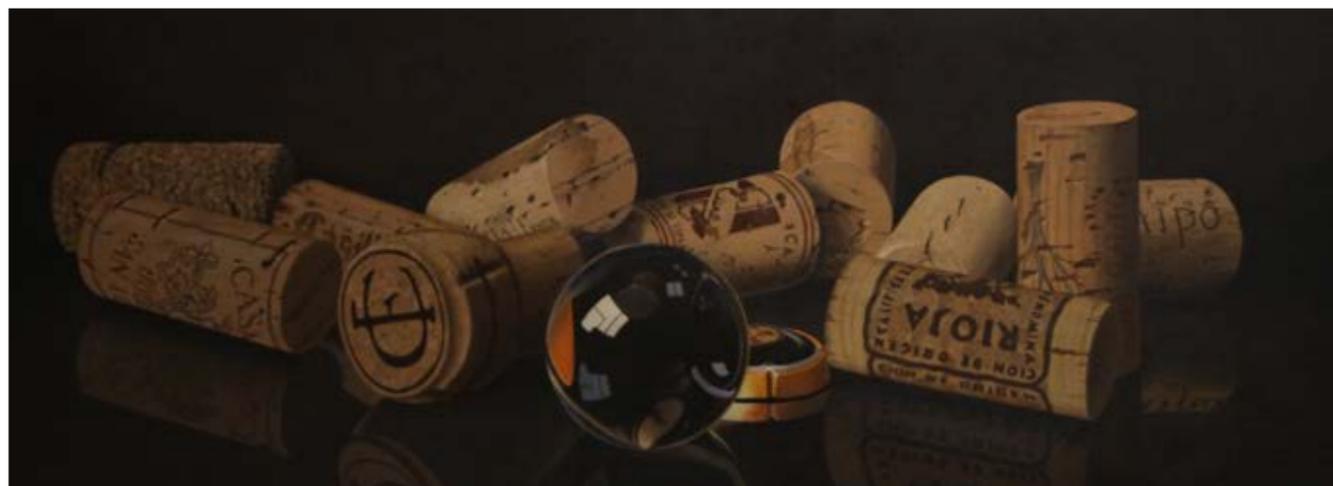
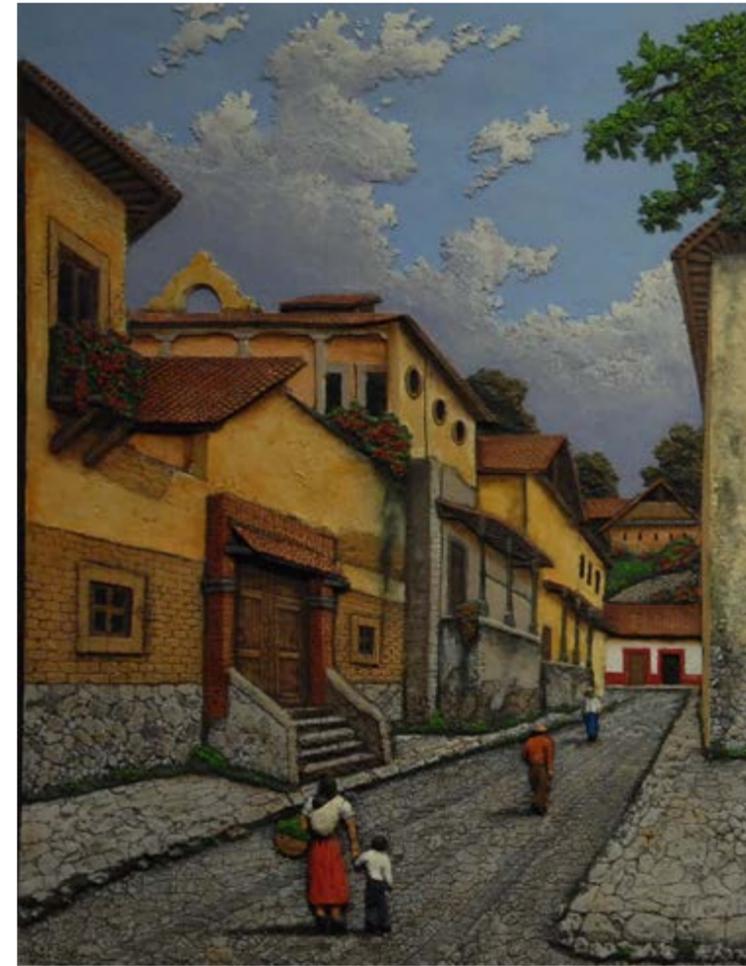
Conformada por 40 cuadros, la exposición muestra el día a día que difunden los medios de comunicación; el objetivo es que la gente se sienta identificada con cualquier círculo o clase social.

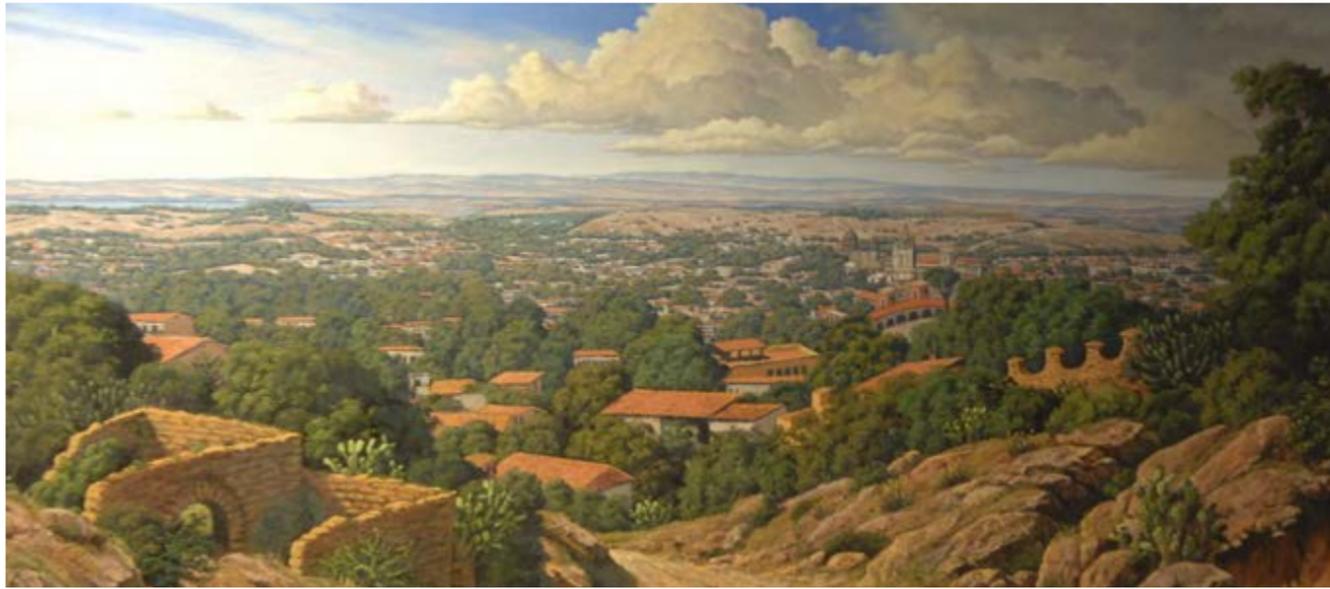




**La ley de los opuestos**

Finalmente, para el deleite de las decenas de personas que diariamente visitan este recinto, se instaló la muestra “La ley de los opuestos”, de los artistas Atzimba Nápoles y Carlos Andrade Silva.





# ¡Igualdad para todos!



Los diputados aprobaron cambios a la Constitución para establecer principios de igualdad y equidad político electoral de mujeres y hombres indígenas.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# ¡Permiso por paternidad!

CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA  
@MX\_DIPUTADOS



Las diputadas y los diputados aprobaron una reforma a la **Ley General para la Igualdad** entre Mujeres y Hombres, que reconoce a los padres de familia un **permiso por paternidad**.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS